



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

*El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales sanciona la siguiente*

**ORDENANZA Nº 2924 / 2021**

**ARTÍCULO 1º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial y la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, a construir un reductor de velocidad del tránsito vehicular, del tipo de bajo impacto prefabricado de material termo-plástico, u otro de similar característica, sobre calle Láñez próximo a la intersección con calle 1º de Mayo.-

**ARTÍCULO 2º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial y la Subsecretaría de Infraestructura Urbana y Rural, a realizar intervenciones con delineadores de tránsito, demarcación horizontal y vertical en los siguientes enclaves:

A.- Calle Rivadavia en sus intersecciones con:

A.1 - Calle R. Balbín

A.2 - Calle L. N Alem

B.- Calle Láñez en sus intersecciones con:

B.1- Calle Roque S. Peña,

B.2 - Avenida Sarmiento

B.3 - Calle Güemes.-

**ARTÍCULO 3º.-** Prohíbese el estacionamiento y detención en los siguientes tramos de calles:

1. Balbín entre Rivadavia y las vías del ferrocarril, en ambos cordones.
2. Rivadavia entre Balbín y Alem, en el cordón sur desde las vías del FCA hasta 10 metros al sur de la esquina sur de Rivadavia y Alem.
3. Roque S. Peña desde su intersección con calle Láñez y hasta calle Islas Malvinas.
4. Láñez entre indicadores, en el cordón del lado norte próximo a la intersección con Roque S. Peña.
5. Láñez en el cordón de lado norte, entre calles 1º Junta y Güemes.-

**ARTÍCULO 4º.-** Prohíbese el giro hacia la izquierda sobre la calle Láñez, mano hacia el oeste, intersección con calle Joaquín V. Gonzales.-

**ARTÍCULO 5º.-** Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de La Agencia Municipal de Seguridad Ciudadana y Vial y la Subsecretaría de Infraes-



**-CONCEJO MUNICIPAL SUNCHALES-**

*2021- Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein*

---

estructura Urbana y Rural, a construir reductores de velocidad del tránsito vehicular, del tipo que técnicamente se considere más apropiado, sobre la calle Figueroa Alcorta cerca de su intersección con calle R. Balbín.-

**ARTÍCULO 6º.-** El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la elaboración del proyecto técnico de la obra, determinando el lugar adecuado de colocación de los reductores de velocidad, pautas de diseño, características constructivas y modo de ejecución, de acuerdo al ANEXO I.-

**ARTÍCULO 7º.-** Determinase la incorporación de la señalización que sea necesaria para la demarcación de los reductores de velocidad y las nuevas reglas sobre estacionamiento y giros.

**ARTÍCULO 8º.-** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. D. y O.-

//////Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchaes, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veintiuno.-

Dra. SOLEDAD MENDOZA  
SECRETARIA  
CONCEJO MUNIGIPAL



CONCEJO MUNICIPAL

Arq. HORACIO BERTOGLIO  
PRESIDENTE  
CONCEJO MUNICIPAL



-2021-AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CESAR MILSTEIN -

**ARTÍCULO 9º.-** Cúmplase, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O.-

**Sunchales, 18 de mayo de 2021**

  
OMAR MARTINEZ  
Secretario de Gestión  
Municipalidad de Sunchales



  
Dr. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales